



**TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEBERAN TENER  
SUS COMISIONES DE EQUIDAD Y GENERO**

- *Los legisladores locales aprobaron una adición a la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el cambio del presidente del consejo municipal de San Raymundo Jalpan*

El Congreso del Estado modificó la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca con el fin de incluir en la estructura de los ayuntamientos de la entidad la Comisión de Equidad y Género, la cual, entre otras de sus funciones, tendrá principalmente la de proponer la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres e impulsar el desarrollo del sector femenino.

En la sesión ordinaria de este jueves, presidida por el diputado Etelberto Gómez Fuentes, el pleno legislativo aprobó por unanimidad el dictamen de las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Equidad y Género con lo que se adiciona la fracción XIV al artículo 73 de la citada ley.

Para la LX Legislatura es importante seguir dotando a la sociedad oaxaqueña y principalmente a las mujeres, de instrumentos legales que erradiquen la discriminación y violencia de género, ya que es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida, destaca el documento.

Sobre el tema, en tribuna las diputadas Perla Woolrich Fernández, Eva Diego Cruz y Guadalupe Rodríguez Ortiz, así como los legisladores Gustavo Velásquez Lavariega y Magdiel Hernández Caballero, señalaron que la importancia de esta modificación -que contribuirá a fortalecer la participación de la mujer-, radica en que el municipio es el espacio donde se ejecutan las políticas públicas y se puede mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres y familias de las localidades.

La necesidad de lograr la equidad de género en los municipios busca la reivindicación trasversal de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de que mujeres y hombres puedan gozar de igualdad en el ejercicio de los derechos y responsabilidades de manera compartida tanto en el ámbito público como en el privado, puntualizó la diputada Diego Cruz, tras destacar que en las comunidades son las mujeres las principales gestoras de servicios básicos.

A su vez, la presidenta de la Comisión Permanente de Equidad y Género, diputada Woolrich Fernández, resaltó el trabajo que para fortalecer aun más la igualdad ha logrado la LX Legislatura como es la emisión de las leyes estatales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como las disposiciones incluidas en el Código Electoral y la penalización del delito de trata de personas, entre otras.

En su oportunidad, la legisladora Rodríguez Ortiz indicó que aun cuando ya existe esta figura en algunos de los municipios del estado de Oaxaca, representa un avance que debe reforzarse con otros temas que demanda este sector de la población para hacer realidad la igualdad de trato y oportunidades.

Por otra parte, el pleno legislativo aprobó también la designación de Celestino Marcos Nava Mendoza como presidente del consejo municipal de San Raymundo Jalpan, en sustitución de Dámaso Nicolás Martínez; el reconocimiento oficial con la denominación política de núcleo rural a 12 comunidades del municipio de Mazatlán Villa de Flores, distrito de Teotitlán y la elevación de categoría administrativa a agencia municipal de San Pedro Chayuco además de las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2010 de Teotitlán del Valle y San Mateo Cajones.

-0-



El diputado Etelberto Gómez Fuentes presidió la sesión.